

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIO O CONTRATISTAS

PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial 2. CURP actualizada 3. Comprobante de domicilio fiscal no mayor a dos meses previos a la fecha de la inscripción 4. Constancia de Situación Fiscal con fecha del mes en que se realiza la inscripción 5. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (positiva) con fecha del mes en que se realiza la inscripción. 6. Curriculum Vitae en hoja membretada en donde especifique las actividades preponderantes, así como el catálogo de productos y/o servicios que ofrece 7. Escrito en hoja membretada dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala en que la persona manifieste sus datos de contacto: número telefónico, correo electrónico y en su caso la URL de su página web. 8. Escrito en hoja membretada dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala en que se manifiesten los datos bancarios: Institución bancaria, número de cuenta, cuenta CLABE, así como impresión legible de la carátula del estado de cuenta bancario no mayor a dos meses previos a la fecha de inscripción 9. Fotografía exterior del local y geolocalización del domicilio fiscal. 10. Escrito en hoja membretada dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala. https://tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2024/11/Microsoft-Word-03.-Manifestacion-articulo-36_202456565.pdf 11. Firma aviso de privacidad. https://tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2024/11/Aviso-de-Privacidad.pdf 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta constitutiva de la empresa legible, completa y con la hoja de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y en su caso la última modificación o protocolización. 2. Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal con inscripción al Registro Público de la Propiedad y Comercio. 3. Identificación oficial del representante legal 4. CURP actualizada del representante legal 5. Comprobante de domicilio fiscal de la empresa no mayor a dos meses previos a la fecha de la inscripción 6. Constancia de Situación Fiscal con fecha del mes en que se realiza la inscripción 7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (positiva) con fecha del mes en que se realiza la inscripción. 8. Curriculum Vitae de la empresa en hoja membretada en donde especifique las actividades preponderantes, así como el catálogo de productos y/o servicios que ofrece 9. Escrito en hoja membretada dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala en que el representante legal manifieste sus datos de contacto: número telefónico, correo electrónico y en su caso la URL de su página web. 10. Escrito en hoja membretada dirigido a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala en que se manifiesten los datos bancarios: Institución bancaria, número de cuenta, cuenta CLABE, así como impresión legible de la carátula del estado de cuenta bancario no mayor a dos meses previos a la fecha de inscripción 11. Fotografía exterior del local y geolocalización del domicilio fiscal. 12. Escrito de no encontrarse en los supuestos que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala. https://tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2024/11/Microsoft-Word-03.-Manifestacion-articulo-36_202456565.pdf 13. Firma de manifiesto y aviso de privacidad. https://tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2024/11/Aviso-de-Privacidad.pdf

- a. El interesado deberá remitir la información solicitada en formato PDF al correo institucional dir_admon@tetlax.org.mx, debidamente integrada en el orden señalado, debiendo el interesado o representante legal rubricar todas y cada una de las hojas y/o documentos anexos.
- b. El proveedor se obliga a notificar a la Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala cualquier cambio en la información dentro de los 15 días hábiles posteriores al hecho.
- c. La vigencia del registro será hasta el 31 de diciembre de 2024.
- d. La Dirección Administrativa del Tribunal Electoral de Tlaxcala se reserva el derecho de solicitar información adicional, complementaria o actualizada cuando lo considere necesario.
- e. Dudas o aclaraciones comunicarse al teléfono 246 466 5185 extensión 119 o 120.